

# LA GEOGRAFÍA Y EL MITO DE LA NATURALEZA NACIONAL. Un ensayo de interpretación de «Geografía y unidad argentina» de F. Daus

Federico J. Fritzsche.  
Instituto de Geografía. Fac. de Filosofía y Letras.  
Universidad Nacional de Buenos Aires

## INTRODUCCIÓN

### El papel de la Geografía en la legitimación ideológica de los Estados-Naciones modernos

Las argumentaciones territoriales y los discursos de referencia territorial han jugado un papel relevante en el proceso de construcción ideológica de entidades nacionales excluyentes. Aún en el caso de las denominadas «naciones históricas» (1) de Europa (2). Los Estados-Naciones (3) cuya legitimación como comunidad política nacional no puede apoyarse en la construcción historiográfica de una comunidad de vínculos tradicionales, lingüísticos, culturales y religiosos «pre-estatales», necesitan con más razón de estas argumentaciones territoriales en las que la Geografía tendría un papel que jugar.

Este es el caso de nuestro país, donde esta disciplina ha tenido una particular importancia dentro de la elaboración de discursos de referencia territorial que contribuyeron al proceso de nacionalización de la sociedad. Dicho proceso se apoya en lo que Balibar denomina *producción del pueblo* (Balibar, 1990), que consiste en producir culturalmente la segmentación étnica de una nación y presenta dos aspectos: por un lado aparece la naturalización de la pertenencia de esa sociedad, la cual está a cargo de la Geografía y de los discursos de referencia territorial, y por el otro se hace necesaria la sublimación de la sociedad, tarea que corresponde a la historia. Esto último se logra mediante lo que el mismo autor define como *ilusión retrospectiva*. Se trata de difundir -mediante la enseñanza de la historia- la noción de la existencia de un pasado común a todos los miembros de una nación, en el cual se desarrolla históricamente y en forma continua la idea de nacionalidad, sin fisuras ni tendencias políticas de signo contrario a la identidad y unidad nacionales. En otras palabras, la *ilusión retrospectiva* busca recrear historiográficamente la nación, reafirmando su existencia histórica y su proyección futura (4).

Este segundo aspecto del proceso de nacionalización de la sociedad no tiene sustento alguno en la Argentina, ya que carece de las bases históricas que fundamenten la recreación historiográfica de la nación y, en base a ella, de la identidad nacional (5). Es por eso que la Geografía aparece como una herramienta científica y/o disciplinaria apropiada para contribuir al proceso de nacionalización de la sociedad.

En este sentido, el trabajo de Federico A. Daus tiene el propósito explícito de colaborar

en este proceso. Ya desde el mismo título, **Geografía y unidad argentina**, puede apreciarse la intención de aportar argumentos, desde un discurso de referencia territorial, para la construcción de la nacionalidad y de una identidad nacional que la sustente. Todo esto queda claramente confirmado con las propias palabras del autor: «Un esbozo de explicación geográfica de la Argentina y de los argentinos (...) será una contribución útil para el ser nacional» (Daus, 1957: 5).

Por otra parte, cabe agregar que la Geografía como discurso territorial cumple una misión fundamental en la conformación material de los Estados-Naciones modernos, ya que es el territorio el requisito imprescindible para que un aparato estatal pueda efectivizar su soberanía excluyente, todo otro tipo de determinación social (la lengua, la cultura) resultan prescindibles para este propósito (Escolar, 1990).

Convendría aclarar, antes de pasar al análisis específico del texto, algunos aspectos del contexto histórico en el que se inserta este trabajo. En la misma década de publicación del libro, se producen hechos importantes en la historia de nuestra disciplina en la Argentina. En 1953 se crea la carrera universitaria de Geografía, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (6), meses después de que terminara el mandato del profesor Daus como decano de dicha facultad (7).

Por todo lo anterior no es extraño suponer que el trabajo de Daus y sus intenciones explícitas -que enseguida vamos a analizar- se enmarcan en este proyecto general de institucionalización de la Geografía y de difusión de ideas tendientes a la creación y fortalecimiento de una identidad nacional.

## **Primera aproximación**

El propósito del presente trabajo es contribuir a identificar en el libro de Daus aquellos elementos que integran la argumentación en la que el territorio aparece como el principal propulsor de la unidad del Estado y, por lo tanto, base fundamental en la construcción de una identidad nacional.

Para esto, en primer lugar se reconstruirá el esquema interpretativo del autor y se determinará el papel que juega el problema de la formación nacional-estatal dentro de su argumentación y su relación con el rol que cumple la identidad nacional.

Por otro lado, se analizará la forma en que el autor considera la entidad geográfica nacional (el territorio), así como la relación entre las referencias geográficas nacionales y la argumentación en favor de la constitución de la identidad colectiva nacional-estatal.

## **GEOGRAFIA Y UNIDAD ARGENTINA: MITO Y REALIDAD**

### **Primeras consideraciones**

Para empezar, deberíamos señalar algunos elementos que se repiten como rasgos comunes y ejes argumentativos dentro del razonamiento del autor para después pasar a analizar, dentro de su esquema interpretativo, los aspectos específicos a los cuales el libro hace referencia.

Como puede advertirse ya desde el título, el trabajo que estamos analizando no oculta en ningún momento su propósito central de contribuir desde la Geografía a la construcción de una identidad nacional. Esto lo justifica, no como señalamos anteriormente debido a la carencia de bases históricas de fundamentación, sino sustentado en la convicción de que el territorio incita al hombre a tender a la unidad política. Esta afirmación nos remite casi involuntariamente a las doctrinas geopolíticas de la escuela alemana y a uno de sus principales representantes de fines del siglo pasado, Friedrich Ratzel. En efecto, no es casualidad que el primer autor que el profesor Daus cite en su libro sea precisamente el afamado geógrafo alemán, basándose en su célebre *Politische Geographie*.

Este autor consideraba al Estado como un organismo vivo que necesitaba un territorio. Esto dio origen a la conocida teoría del espacio vital que predominó y predomina aún en las doctrinas geopolíticas. Como veremos más adelante esta noción del Estado como un organismo vivo dominará todo el razonamiento de Daus a lo largo del libro que estamos analizando.

Sin hacer mayores referencias históricas, el autor aclara al principio del texto que las tendencias a la unidad y a la *expansión territorial* (8) ya estaban definidas en el período hispánico. Esta afirmación nos recuerda, aunque no tiene ninguna fundamentación, a la noción de *ilusión retrospectiva* acuñada por Balibar, si bien en el caso de Daus tiene una base geográfica -y aún geopolítica- más que histórica.

Todo lo anterior nos indica una suerte de «naturalización» de la existencia de naciones propia de las doctrinas nacionalistas (9). A esto contribuye también la explicitación por parte del autor, de los propósitos de su trabajo: «el objetivo final equivale a un estudio de los cimientos profundos de la unidad argentina, los que la enraízan en el solar de la nacionalidad y le procuran, puede afirmarse, una cimiento de perennidad» (Daus, 1957: 4). Por eso su estudio se basa en la Geografía, ya que el territorio aparece como un elemento importante en sí mismo dentro del proceso de nacionalización de la sociedad debido a su reconocida durabilidad (Duchacek, 1986, 20).

A continuación consideraremos el esquema interpretativo que el autor elabora en su libro para llegar a la «comprensión de la Argentina» -tarea idelegable de la Geografía (10)-. En él tiene en cuenta el aislamiento por la posición mundial, la tendencia a la unidad de los Estados por el «desprendimiento» fronterizo, la cohesión interior de un territorio complejo (11) y la centralización producida por la monocefalia (12) (Daus, 1957: 5).

Todo lo anterior siempre enmarcado en la convicción de que la unidad cultural sólo puede producirse sobre la base de la unidad territorial, la cual es un destino ineludiblemente fijado por el mismo suelo (Daus, 1957: 18 y 19). Esto último constituye una casi exacta reproducción de los escritos de Ratzel sobre la relación entre el hombre y el suelo (Ratzel, 1899).

### **El «desprendimiento» fronterizo o la «naturalización» de los límites jurídico-políticos del Estado-Nación**

El autor define al «desprendimiento» como la parte del territorio que determina la se-

paración y la detención de las fuerzas expansivas del Estado-organismo y contribuyen al aislamiento del mismo (13). Acto seguido, procede a la exhaustiva descripción de las fronteras argentinas encontrando en la mayoría de ellas áreas inaccesibles y despobladas o muy poco ocupadas por el hombre, que contribuyen a la separación -física, al menos- de los pobladores de los países limítrofes. Tal el caso de la Cordillera de los Andes, el altiplano puneño y el litoral marítimo. Sin embargo, reconoce la existencia de fronteras abiertas menos proclives al «desprendimiento» en los límites fluviales, en partes de la Cordillera patagónica (14) e incluso en la Puna que se presenta como un territorio homogéneo cuya jurisdicción es compartida por tres países.

En la consideración de la frontera andina, el autor reconoce la antigua vinculación de Mendoza con Santiago y los territorios de Chile, lo cual podría generar dudas sobre la vigencia del «desprendimiento» y de los vínculos de esta zona con el área nuclear de la Argentina (la región pampeana, según Daus). Sin embargo, justifica la anexión del territorio en cuestión al Virreinato del Río de la Plata por la prevalencia del factor geográfico (15) por sobre el factor histórico y político que lo había ligado a Chile (Daus, 1957: 35). Aquí cabe formularse la siguiente pregunta: ¿no es la misma creación del Virreinato un hecho histórico y político que fundamenta la anexión?

Al cerrar el tema de las fronteras, el autor termina por definir las como estáticas y, en el caso de la Argentina, como «un don de la geografía antes que de otros factores de valor episódico o contingente» (Daus, 1957: 61). Asimismo, considera que «del estudio de las fronteras argentinas surge la evidencia de que ellas son expresión de la vigencia ponderable del factor natural y en ningún caso de la decisión de poder» (Daus, 1957:61). Nótese que en el párrafo anterior se hace referencia al *factor natural*, ni siquiera al *geográfico*. Por otra parte, en ningún momento las considera como un hecho jurídico definido por el Derecho Internacional y que está sujeto a los cambios históricos que éste le impone, como sí lo hace desde el campo jurídico Puig. Este especialista en Derecho Internacional reconoce finalmente -incluso antes de que Daus escriba este libro- que la «determinación del territorio es una cuestión de hecho» (Puig, 1950:39), determinación que, paradójicamente, sirve de sustento al Derecho. El juriconsulto aclara además que «si bien el territorio limita sólo la validez espacial del Estado (es decir, del *orden jurídico estatal*), la extensión territorial se determina, principalmente, en base a la efectividad del ejercicio del poder» (Puig, 1950:39). Esto último excede la competencia del Derecho y, obviamente, de la geografía también para ingresar en el terreno de lo político y las relaciones de poder.

De acuerdo a la interpretación del profesor Daus, las fronteras argentinas tienden a garantizar la unidad nacional, sobre todo cuando ninguno de sus sectores ha sido trazado por una conquista bélica. Esto es inexacto, ya que la guerra contra Paraguay trajo aparejadas importantes anexiones territoriales (el actual territorio de la provincia de Formosa y parte del de Corrientes) (Natalicio González, 1968). En este sentido aclara también que los estados sudamericanos han nacido de un tronco común y sus fronteras quedaron fijadas por el factor geográfico que puso límites a la capacidad para realizar la unidad nacional en forma pacífica, por medio de la creación de la unidad de conciencia que se apoya en la unidad política. La pregunta que surge es ¿por qué, entonces, la América Lusitana conser-

vó la unidad política (el actual Brasil) mientras que la América Hispánica se fragmentó en distintos Estados? Por otro lado, ¿puede el factor geográfico explicar los motivos de esta diferente organización política?

Toda esta «naturalización» de las fronteras abre la puerta para otorgarle status «natural», «geográfico» y «perenne» al Estado-Nación mismo. Desde ya que tras de toda esta argumentación está la absoluta ignorancia -intencional o no- de las discusiones acerca de la conformación histórica de los Estados nacionales. El autor no considera en lo más mínimo lo que Recalde define como modo de organización nacional. Se trata de los requisitos previos que debe cumplir una comunidad o sociedad determinada para constituirse en comunidad nacional, referidos principalmente a la organización socio-económica (Recalde, 1982). Estos requisitos tienen relación con los que Oszlak denomina como atributos de *estabilidad*. Se trata, en este caso, no sólo de las condiciones económicas y sociales (existencia de un mercado y recursos suficientes para el mantenimiento del aparato estatal), sino también jurídicas, es decir el monopolio del uso de la violencia por parte del Estado (Oszlak, 1982). Todos estos son requisitos necesarios para la conformación de Estados nacionales y no son para nada novedosos. Este último, en particular, ya había sido formulado por Max Weber el siglo pasado en su teoría del Estado. Sin embargo, el profesor Daus pasa por alto todas estas contribuciones teóricas centrándose en la base territorial del Estado, estudiada por la Geografía física y natural esencialmente (16).

## La cohesión interna y la vuelta al análisis regional

En esta sección el autor emprende la descripción de las regiones en las que divide a la Argentina y que en otros trabajos considera en forma más detallada (Daus, 1959). La entiende como tarea sustancial de la Geografía, ya que las áreas de la superficie terrestre que debe describir y explicar de acuerdo a la definición inicial, son nada más y nada menos que las regiones. Se trata de regiones geográficas, naturalmente, y esta última palabra no fue escrita al azar, ya que si bien la Geografía -aún en opinión del propio Daus- comprende una parte física y otra humana, los factores que determinan la existencia, extensión, coherencia interna y límites de las diversas regiones son fundamentalmente físicos y naturales, tales como las condiciones climáticas y del relieve.

Paradójicamente, el autor afirma que en base a la diversidad regional propia de un territorio complejo como el argentino, puede reconocerse la unidad y cohesión interna propias de un estado nacional consolidado (Daus, 1957: 64). Esto nos remite una vez más a los postulados de la geografía regional francesa de fines del siglo XIX, si bien el autor no cita a ninguno de sus principales exponentes (Vidal de la Blache, entre otros).

Describe en primera instancia a la región Pampeana a la que caracteriza como nuclear sin justificar las razones. También dedica espacio a sus límites divididos en frentes densamente poblados (el frente fluvial, el marítimo, el del Chaco y el de las Sierras Pampeanas) y enfatiza los vínculos que presenta con la región de las Sierras Pampeanas que garantizan la integración de ambas en la unidad nacional.

Luego pasa a la región de las Sierras Pampeanas que conforman, junto con la Pampa, un área nuclear que constituye la base y cuna de la nacionalidad, afirmación que tampoco

encuentra justificación en el texto. Al caracterizar esta región, el profesor Daus halla que «el signo de agudos contrastes domina también en esta trascendental modalidad geográfica de la provincia natural argentina de las sierras y los llanos» (Daus, 1957: 80). Con esto confirma el carácter natural de las regiones geográficas por él definidas. Cabría preguntarse entonces ¿por qué no se denomina a las regiones como físicas o físico-geográficas si en su definición, individualización y caracterización no entra nunca en juego el aspecto humano -o social- de la disciplina?

Al describir la región (o el país en palabras del autor) de Cuyo, se pone el acento en las similitudes que presentan los oasis cuyanos con los de las Sierras Pampeanas que determinan, por sobre las diferencias, lazos de vinculación interregional. En la argumentación que aparece en esta sección se observan rasgos claramente deterministas: «este espíritu sociable y de cooperación -fruto, en definitiva, de las condiciones físicas que constituyen la raíz de la organización económica- es también una pieza importante del organismo que creó la unidad argentina» (Daus, 1957: 94).

La región del Noroeste es caracterizada como compleja, en lo que a diversidad paisajística se refiere, comprendiendo tres subregiones: la Puna, la Cordillera Oriental y las Sierras Subandinas. A pesar de las diferencias, el factor antropogeográfico (jamás definido) garantiza la unidad y coherencia regionales mediante las comunicaciones efectuadas a través de caminos naturales: las quebradas. Nuevamente el autor recurre a los factores naturales para explicar la integración de la región al cuerpo de la Nación. Textualmente: «el factor geográfico (...) indicaba una derivación natural de las quebradas y las cuencas intermedias hacia la planicie» (Daus, 1957: 102).

La integración tardía del Chaco a la Argentina (17) es justificada por los sucesivos intentos frustrados de conquista por parte de los españoles que se emprendían con mayor frecuencia desde Tucumán, Santa Fe y Corrientes, más que del Paraguay. Al respecto el autor consigna que «lo que más interesa destacar en cuanto a nuestros argumentos [es que] aquel asedio originado en los sectores periféricos constituyentes del territorio argentino debía redundar, necesariamente, en la incorporación del Chaco a la unidad argentina» (Daus, 1957: 107). Aquí se hace necesario no sólo aclarar que no queda explicado por qué el asedio redundaría, necesariamente, en la integración del Chaco, sino además preguntar: ¿puede hablarse del territorio argentino en el Siglo XVII?

En cuanto a la Mesopotamia, a pesar de su diversidad intra-regional verificada en las distintas características de clima y relieve (cuchillas entrerrianas, esteros correntinos, meseta y selva misionera), el autor considera que se trata de una región homogénea debido a la clara demarcación de sus límites por medio de los ríos Paraná y Uruguay principalmente. Otra vez explica su integración a la Argentina por medio del factor geográfico. Al respecto, agrega que «los mismos ríos que (...) prohijaron (...) la independencia regional de la Mesopotamia, tendieron asimismo los lazos de unión que incitaron a la incorporación en bloque de esa región a la unidad argentina» (Daus, 1957: 114). Sin embargo, el texto no nos responde a las siguientes dudas: ¿Por qué el río Paraná sirve en algunos tramos de límite interregional y en otros de límite internacional? ¿Por qué el río Uruguay no crea lazos de unión en la región constituyendo su límite exterior, a la vez que el de la nación? ¿Puede

el factor geográfico responder a estas preguntas?

Después continúa con la descripción de la Patagonia (región incorporada también tardíamente al dominio nacional). Resurge en su razonamiento el determinismo geográfico al explicar que «la población surgida en este ámbito meridional del país refleja en su heterogeneidad la irisada gama de aspectos contrastantes que presenta en su naturaleza física el extraordinario escenario de la tierra patagónica» (Daus, 1957: 129). Resulta sugestivo notar, además, que el autor elude la mención de la Patagonia andina, salvando de esta manera el difícil obstáculo que podría constituir para su argumentación el reconocimiento de afinidades geográficas a uno y otro lado de la Cordillera (tal como lo hizo al referirse a las fronteras abiertas de los valles transversales, que consideraba, sin embargo, como una excepción a la regla general del «desprendimiento»). Cabe consignar también que el profesor Daus agrega que las riquezas hidroeléctricas y de hidrocarburos que contiene esta región sólo pueden ser comercializadas por medio de la vinculación con la única economía poderosa cercana: la Pampa. Se puede preguntar entonces, ¿el vecino territorio chileno no está más próximo y no tiene una economía lo suficientemente desarrollada como para crear lazos con la Patagonia extraandina?

Por último, el autor culmina su descripción regional con la Estepa, pequeña región que define como de transición entre la Pampa por un lado, y Cuyo y la Patagonia por el otro. Caracterizada como una región muy poco poblada y en algunas áreas ocupada sólo por espacios absolutamente inhabitables, cabe preguntar si no puede producirse un «desprendimiento» fronterizo en dicha región. Las dudas se siguen acumulando.

En cuanto a los límites de cada una de las regiones y a la relación con los límites internacionales, en muy pocas ocasiones los define claramente. Un caso es el de la Mesopotamia que está notoriamente delimitada por los ríos Paraná y Uruguay, aunque quedan dudas sobre el límite Norte y Noreste. En cuanto a las regiones periféricas compartidas con otros países limítrofes, si bien reconoce el hecho de que pueden pertenecer a más de un país, el autor maneja el supuesto convencional de que la parte argentina de dichas regiones constituye una región integrada en sí misma (18). Esto sucede en el caso de lo que el autor considera una subregión dentro de la región compleja del Noroeste: la Puna. Esta subregión está compartida por tres Estados: Chile, Bolivia y la Argentina. También el Chaco constituye una región tripartita cuya jurisdicción se reparte entre Bolivia, Paraguay y la Argentina. Asimismo, la subregión mesopotámica de la meseta misionera, con su bioma selvático característico, comprende territorio paraguayo y brasilero. Por último, la región patagónica se extiende del otro lado de la cordillera, comprendiendo jurisdicción chilena. Aquí cabría preguntar la razón por la cual Cuyo no se extiende en territorio chileno, permaneciendo algunas características físicas idénticas de uno y otro lado de la cordillera, lo cual permite el desarrollo del mismo tipo de actividades económicas (como el cultivo de vid, por ejemplo).

Como había explicitado en un principio, el profesor Daus asegura que la cohesión interna queda garantizada, a pesar de la diversidad regional, por la fluidez de las comunicaciones interregionales -en base a caminos naturales- y la economía diversificada, pero sustentada en la equipotencia regional, que además se la reconoce ya desde el siglo XVIII.

El autor afirma, al respecto, que la Pampa, Cuyo, las Sierras Pampeanas, la Mesopotamia y el Noroeste formaron un cuadro coherente y equilibrado. Ahora bien, de acuerdo a las fuentes históricas que usualmente se manejan, resulta difícil comprobar esta equiparación, tanto en lo demográfico como en lo económico y cultural. Recordemos la evidente supremacía que ejercía Córdoba sobre Buenos Aires desde el siglo anterior, sobre todo en el aspecto cultural (19). Ni hablar de lo que sucede en la actualidad. Creo que resulta evidente que no existe ninguna clase de equipotencia (ni demográfica ni económica ni política).

Finalmente, cabría consignar aquí cómo Daus «naturaliza» una vez más la geografía política y la misma organización política del Estado- al afirmar que «los cimientos profundos de nuestra forma de gobierno deben rastrearse (..) en los contrastes regionales del territorio» (Daus, 1957: 136). Además de reconocer de nuevo el determinismo geográfico explícito, pueden buscarse ejemplos que comprueben dicha afirmación. El caso de Chile, con una diversidad regional -física- similar a la Argentina -aunque en menores dimensiones-, no se ajusta a esta tesis, ya que el gobierno trasandino se caracterizó siempre por su organización política centralizada y de tipo unitario, mientras que la Argentina se rige por el sistema federal. El caso francés presenta las mismas características. Debe aclararse de todas maneras, y para ser justos, que otros ejemplos sí pueden ajustarse al modelo precedente (Estados Unidos, Brasil, México, etc.); pero resulta peligroso intentar generalizar y enunciar leyes naturales al respecto.

### **La capital, ¿centro geográfico o centro político?**

Este es el tercer aspecto que el autor considera fundamental en la consolidación de la unidad argentina. Siguiendo a Ratzel, asegura que no puede concebirse al Estado sin una capital, la cual, de acuerdo a la concepción del Estado-organismo, debe constituir la cabeza del cuerpo nacional y tener una relación de interdependencia tal que ni el cuerpo ni la cabeza puedan sobrevivir el uno sin la otra. Por eso comienza enunciando las funciones que debe cumplir la capital y que resultan incomprensibles en términos de la realidad concreta. He aquí un ejemplo: «la capital recibe las influencias regionales, discordantes acaso en su tono y clave, pero debe saber adaptarlas a la individualidad nacional y devolverlas como un acorde, repartirlas por todo el territorio que no queden notas ahogadas ni voces sin eco» (Daus, 1957: 158). ¿Qué conexión tienen estas palabras con la realidad concreta -política, principalmente, ya que nos estamos refiriendo a la capital de un dominio político-? ¿Qué es la individualidad nacional y qué la determina? Quedan muchos interrogantes que el autor no devela y varios conceptos que quedan sin definir. Esto puede relacionarse con una antigua estrategia de la Geografía y los geógrafos para eludir la discusión y garantizar su legitimidad, la de no definir las categorías que utiliza.

Luego, pasa a la argumentación específicamente geográfica, es decir, la referida a la ubicación de la capital. En este sentido el profesor Daus afirma que debe estar ubicada en el centro geográfico del país, no en el geométrico. El centro geográfico es definido como el lugar adonde conducen las comunicaciones -lógicamente naturales- del territorio. Esta comarca debe estar ubicada en una región nuclear (en este caso la Pampa) que cuente con la holgura económica y los recursos hídricos necesarios para albergar una gran masa

de población. Este centro geográfico es asimilado por el autor a las condiciones naturales, no a las políticas, que son las que prevalecen en el gobierno y administración de un Estado (funciones que por otra parte debe cumplir la ciudad capital). Sin embargo, Daus insiste en que «el centro natural surge por sí mismo en el espacio geográfico desde el que se configura la vida en general y conserva su condición a través de los cambios de ordenamiento económico y jurídico y a través de las transformaciones y vicisitudes históricas» (Daus, 1957: 158).

Aquí aparece la determinación del factor geográfico por sobre la historia y las condiciones socio-económicas, con lo cual el autor esquiva, una vez más, las conflictivas discusiones políticas (pertinentes, en mi opinión dentro de un tema eminentemente político). Además es importante detenerse en la afirmación de que el centro surge por sí mismo. A este respecto resulta útil recurrir a la historia (cosa que el autor casi no hace a pesar de ser profesor de Historia y Geografía) y verificar que hasta bien entrado el siglo XVIII Buenos Aires cumplía un papel más bien secundario en la vida política y económica del actual territorio argentino. Cabe recordar que hubo factores externos fundamentales en el surgimiento de la actual capital. Citemos sólo algunos a modo de ejemplo y para poner en duda la autosuficiencia en el surgimiento del centro: la extinción de la plata en el cerro de Potosí que determinó la decadencia económica y política de esa ciudad, la exportación por el puerto de Buenos Aires de productos pecuarios, primero en base al contrabando y a partir de las reformas Borbónicas- en forma legal, etc. (Giberti, 1954).

Por último, Daus remata la argumentación acerca de la capital de la nación y su ubicación geográfica señalando que «Buenos Aires acoge, en su íntima afectividad, los valores espirituales de toda la República, los consagra y les da realce nacional» (Daus, 1957: 179). Otra vez quedan interrogantes flotando sin responder. Por ejemplo: ¿cuáles son los valores espirituales a los que se refiere el autor? ¿Quién los define: el territorio, la Nación, la sociedad «nacionalizada», las autoridades políticas,....?

## CONCLUSIONES

### Rasgos comunes y elementos ignorados

Corresponde en esta sección hacer referencia a los rasgos comunes que aparecen a lo largo del libro y que se relacionan con los aspectos que el presente trabajo se propuso analizar desde un principio.

En primer lugar, el elemento fundamental alrededor del cual gira toda la argumentación del profesor Daus es, sin duda, el territorio; el cual aparece como el sujeto del Estado, en tanto éste es un organismo vivo que incita a la unidad nacional. Al respecto es interesante recordar las propias palabras del autor: «el territorio, con su dispositivo regional centralizado en la Pampa, con sus franjas de transfiguración abiertas, capaces de crear núcleos urbanos aptos para actuar como centros de enlace dinámicos por su economía próspera y por la facilidad que brindó al establecimiento de un sistema general de comunicaciones, fue un factor militante de la unidad nacional» (Daus, 1957: 141). Asimismo, puede notarse que algunos conceptos reiteradamente utilizados por el autor no están de-

finidos, tales como el de nación, a pesar de que permanentemente se hace referencia a la unidad nacional (20). Tampoco define lo que designa como unidad política, social y espiritual. Estas tres son consideradas como tres estadios de unidad donde el último es el superior. Cabe aclarar que de acuerdo al autor, en estas tres instancias el territorio tiene un papel importante que jugar.

Esto último nos conduce al problema de la formación nacional-estatal que es considerada como sujeto geográfico, dejando de lado sus características étnicas, lingüísticas y tradicionales. Sólo pueden encontrarse breves referencias a las *regiones folklóricas*, consideradas como aquéllas en las que predomina un espíritu localista contrario a las cualidades universalistas necesarias, en opinión del autor, para constituir un centro geográfico. Resulta evidente que esta definición es muy poco específica y difícil de aplicar en las regiones concretas que Daus describe. Por ejemplo: ¿en qué medida son las Sierras Pampeanas más folklóricas que el Chaco? ¿Cómo pueden determinarse los rasgos que distinguen una región folklórica de una que no lo es? Todas estas dudas quedan sin evaluar a lo largo de la lectura del texto.

En lo que respecta a la identidad nacional, ésta aparece, si bien no en esos términos, como una esencia transhistórica que responde a las incitaciones del territorio. En este sentido, Daus no comulga con la idea generalizada -y fácilmente contrastable- de que las naciones son construcciones propiamente modernas (21); por eso afirma que «el pueblo argentino forjó, con sacrificio y sangre, su unidad política en el territorio complejo que lo incitaba a construirla y a la vez se la rehuía. La unidad política argentina no fue obra de un hombre, ni de una generación, ni de un ciego azar de la historia. Muchas generaciones sintieron las incitaciones del suelo y labraron con ellas el tejido sutil del recio entramado de la unidad que pudo soportar fuertes desgastes de otro origen» (Daus, 1957: 180). Esta consideración de la identidad nacional como dependiente del territorio -elemento fundamental de la formación nacional-estatal, considerada como Estado-organismo- viene a confirmar el determinismo geográfico presente en la argumentación que hemos venido denunciando a lo largo de todo el trabajo, ya que en toda la extensión del texto, y durante la descripción regional en particular, está presente la idea y el supuesto de la determinación que ejerce el sustrato físico sobre la conducta humana. En este sentido, el autor subraya el papel fundamental que debe jugar el territorio en la construcción de la conciencia nacional, afirmando que «la unidad plenaria, en el plano más elevado en que este don puede aquilatarse, es una realidad viviente en la mentalidad del hombre. De ahí su contacto íntimo con el suelo, puesto que el hombre, en una medida siempre sujeta a demarcación está en dependencia de éste y es una fructificación de sus atributos e incitaciones» (Daus, 1957: 181).

Todo esto tiene relación con lo que al principio del trabajo denominábamos como construcción de una identidad colectiva nacional-estatal. De más está subrayar que esta fundamental tarea le compete -en opinión del autor- al territorio. Cabe citar al respecto lo siguiente: «hay una suerte de dispositivo hidrográfico radial centrífugo, a partir del centro de la provincia de Buenos Aires, con la anomalía del curso del Salado, el mayor río autóctono de la Pampa, con sus 700 km. de longitud, que ha desempeñado un papel de importancia

en la constitución de la sociedad argentina, pues su curso formó una línea de resistencia contra los ataques de indígenas (22) en el siglo XVIII y bien entrado el XIX, y señaló el límite estabilizado de la colonización durante un largo período» (Daus, 1957: 69). A esta construcción contribuye el autor también cuando asegura que la Pampa y Sierras Pampeanas son las dos regiones que constituyen la cuna de la nacionalidad.

En relación a lo anterior podemos considerar que el argumento del profesor Daus corrobora la dependencia de la construcción de la identidad colectiva nacional-estatal con respecto a la conciencia territorial que a su vez se basa en el conocimiento del territorio. En palabras del autor: «es un factor de la unidad nacional la conciencia territorial, cuya creación se basa en el conocimiento inteligente del territorio y sus íntimas modalidades intrínsecas» (Daus, 1957: 182). Nada más explícito que el párrafo precedente.

### ¿Conciencia territorial o conciencia social?

Para terminar este breve ensayo de interpretación y cerrar nuestra argumentación -aunque no el debate en torno a la cuestión, por cierto- es necesario considerar este último aspecto de la conciencia territorial y su papel en la construcción de una identidad colectiva nacional-estatal. Esta identidad, al igual que los Estados-Naciones mismos, es excluyente. Cabría preguntar al respecto, ¿para qué sirve conocer el territorio? Del texto que hemos estado analizando podemos sacar la siguiente respuesta: para crear conciencia territorial, especialmente en los más jóvenes por medio de la enseñanza escolar, y de esa manera contribuir a la unidad nacional. Pero puede avanzarse aún más y preguntar ¿por qué necesitamos una conciencia territorial? Del libro puede deducirse otra respuesta: porque el territorio debe cumplir su destino *político-geográfico natural*, que es consolidar la unidad nacional. Esta deducción no es descabellada, se basa en la argumentación explícita del autor en defensa de la integración del archipiélago fueguino (23) al dominio nacional argentino: «En el extremo meridional del continente se halla el archipiélago fueguino, el *último confín de la tierra* que, no obstante su distancia del núcleo aglutinador de la Pampa, se incorporó a la unidad argentina por su natural adherencia geográfica a la Patagonia, de la cual es prolongación y remate. En su posición excéntrica no faltaron circunstancias que retacearon el dominio argentino, ni acechanzas para sustraerlo de su destino *político-geográfico natural*». Cabría aquí otro interrogante: ¿es el destino *político-geográfico* efectivamente *político*, es decir fruto de las relaciones de poder que existen en las sociedades, o es un don de la *naturaleza*? ¿Puede afirmarse que el archipiélago fueguino estaba predestinado a incorporarse al dominio territorial argentino, o que la subregión de la pampa ondulada, dentro de la Pampa Húmeda cumple con su destino *político-geográfico natural* al albergar allí al centro geográfico de la nación donde se ubica la capital?

Como reflexión final es interesante insistir en el tema de la conciencia territorial. En este sentido, ¿no es mejor crear una conciencia social a partir del conocimiento de los problemas reales de la sociedad -derivados del territorio o no-, que crear una conciencia territorial excluyente que sólo logra segregar sociedades respecto de otras sólo por su origen nacional y/o territorial?

## Notas

(1) Se denomina tradicionalmente de esta manera a los Estados-Naciones que reconocen lazos étnicos, lingüísticos y de comunidad de gran desarrollo histórico.

(2) Tal es el caso de Francia, donde en la década de 1870, cuando se produce la institucionalización académica de la Geografía, se observa que ésta contribuyó a la constitución de la conciencia nacional enseñando las bases territoriales de la identidad entre suelo y pueblo, y caracterizando la unidad de la nación en su diversidad regional (Escolar, 1991). Luego veremos cómo el esquema de Daus se ajusta en gran medida a estas funciones que cumplió la Geografía regional francesa de fines del siglo pasado.

(3) Entendemos por Estado-Nación al conjunto de formas institucionales de gobierno que mantiene un monopolio territorial del control (Giddens, 1985).

(4) Esto conduce, necesaria e intencionalmente, al reconocimiento de la perennidad del Estado-Nación (Balibar, E., 1990). Más adelante veremos cómo Daus, de alguna manera, enfoca algunos elementos de su razonamiento en el mismo sentido de la *ilusión retrospectiva*, a pesar de que su trabajo es una argumentación en esencia geográfica -y aún geopolítica-, más que histórica.

(5) No hay sustrato étnico que justifique la aplicación sistemática de la *ilusión retrospectiva* en nuestro país, ya que no se conservan elementos culturales de los primitivos habitantes del actual territorio argentino. Como todos sabemos, la actual constitución étnica y cultural de la población tiene origen en los movimientos inmigratorios de ultramar de fines del siglo pasado y principios del actual.

(6) En la década anterior ya había aparecido la carrera en la Universidad de Tucumán y en el mismo año 1953 se funda la carrera en la Universidad de La Plata.

(7) Había sido interventor en el Consejo Nacional de Educación entre 1947 y 1949, al tiempo que ocupaba el cargo de co-director del Instituto de Geografía de la Universidad de Buenos Aires. También fue presidente de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos (GAEA) en dos oportunidades: entre 1949 y 1957 en el primer período y entre 1965 y 1988 en el segundo. (Souto, 1993).

(8) Esta noción constituye uno de los principales argumentos -o consecuencias, más bien- de la teoría del espacio vital (Ratzel, 1899).

(9) Recordemos al respecto la definición de Kedourie del nacionalismo como «la doctrina [que] sostiene que la humanidad se encuentra dividida naturalmente en naciones; que las naciones se distinguen por ciertas características que pueden ser determinadas y que el único tipo de gobierno legítimo es el autogobierno nacional» (Kedourie, 1988, 1).

(10) Ciencia que, además, Daus considera como una explicación objetiva del territorio, lo cual la exime de cualquier discusión político-ideológica. Esto porque asume que la tarea esencial de la Geografía es la descripción y explicación de áreas de la superficie terrestre (sus objetos y fenómenos) según principios de localización, comparación y causalidad (Daus, 1957: 7). De esta manera la argumentación ideológica del autor, por cuanto intenta justificar y legitimar un enfoque nacionalista, queda fuera de la discusión y

el debate porque sale del terreno ideológico para quedarse en el científico.

(11) El autor considera territorio complejo de un Estado a aquél que está conformado por distintas regiones (con características diferentes que las definen, las cuales son de tipo físico, tales como el relieve y el clima).

(12) Se refiere a la existencia de una capital del Estado que responda a las condiciones naturales de núcleo, es decir, que se halle en el «centro geográfico» del territorio nacional. Esta posición no equivale al centro geométrico sino al lugar desde el cual «se alcancen, por comunicaciones naturales, en forma óptima y simultánea, todas las regiones y comarcas del territorio» (Daus, 1957: 16).

(13) Previamente caracteriza la posición de aislamiento geográfico que presenta el territorio argentino, la cual, evidentemente, queda fuera de toda discusión.

(14) En especial en la zona de los valles cordilleranos donde el contacto entre poblaciones limítrofes es muy fluido y se reduce el aislamiento producido por el deslinde fronterizo.

(15) Este factor estaría determinado por la tendencia natural de Cuyo a vincularse con las planicies ubicadas al Este, llegando de esta manera a la región nuclear pampeana. Este tipo de afirmaciones suelen aparecer a lo largo del texto sin justificación específica porque el autor las asume como evidentes.

(16) Convendría consignar «naturalizada» por cuanto, si bien se reconoce el desdoblamiento natural y humano de la disciplina geográfica, el hecho de reducir la acción del hombre -y de la sociedad en tanto éste es un ser social- a meros factores antropogeográficos -término acuñado por Ratzel- contribuye a poner el énfasis en los rasgos físicos de la geografía y el territorio, así como en las determinaciones que éstos ejercen sobre la vida del hombre, el cual aparece siempre como un aspecto pasivo de la realidad o, por lo menos, fuertemente dependiente.

(17) La conquista del Chaco fue llevada a cabo posteriormente a la «Conquista del Desierto», en la década de 1880.

(18) Que el supuesto sea convencional no significa que tuviera consenso entre los científicos. Esto puede confirmarse en una serie de debates organizados por GAEA en la época en que el profesor Daus la presidía. En oposición a la postura de los geógrafos -como el mismo Daus, Ardissonne y Casanova- que señalaban que las regiones geográficas podían definirse y demarcarse de acuerdo a factores naturales y humanos, surgía la de los naturalistas -como Galmarini, Brunengo y Frenguelli- quienes proponían la separación entre regiones naturales -definidas por factores físicos- por un lado y regiones humanas -individualizadas en función de factores sociales- por el otro.

Sin embargo, cuando Daus identifica a las regiones geográficas lo hace de acuerdo a factores naturales únicamente, lo cual viene a confirmar la estrategia, por un lado corporativa, de mantener vigente la argumentación de los geógrafos en detrimento de la de los naturalistas, y por el otro política, de eludir el debate «naturalizando» la división regional al recurrir a los fundamentos exclusivamente físicos en la demarcación (GAEA, 1949).

Pese a todo lo anterior, Daus maneja el supuesto explícito de que la parte argentina de las regiones compartidas con otros países mantiene una homogeneidad que permite considerarla como una región en sí misma. De esta manera, se pone de manifiesto la clara contradicción entre este supuesto y la propia postura del autor en los debates de GAEA, por cuanto un límite político -el de la Nación- sirve de demarcación a una región que reconoce una delimitación de acuerdo a factores naturales, aunque se la considera como geográfica, incluyendo aspectos físicos y humanos.

(19) La primera universidad que existió dentro del actual territorio argentino, fue fundada en Córdoba por los Jesuitas a principios del siglo XVII.

(20) En este sentido, y al hacer hincapié sólo en el aspecto territorial de la nación -sin definirla-, no reconoce, como lo hacen muchos de los autores que se refieren al tema, que «la nación es (...) una categoría socio-política, ligada de alguna manera a las fronteras reales o virtuales de un Estado» y que «está ligad[a] a la superestructura política del sistema histórico, a los Estados soberanos que forman el sistema interestatal y son definidos por él» (Wallerstein, 1987: 105, 106 y 107).

(21) Dentro de los autores que abordan el tema de la formación de las naciones y el nacionalismo -como Guellner, Hobsbawm, Balibar, Wallerstein, Breuilly, Anderson y muchos otros- existe un generalizado consenso acerca de esta cuestión, considerando que «el Estado ha precedido a la nación, (...) y no a la inversa, contrariamente a un mito largamente difundido» (Wallerstein, 1987, 110); mito al cual el profesor Daus ha contribuido a fortalecer desde las argumentaciones territoriales.

(22) Dejaremos de lado, en este trabajo, el hecho de que Daus considere en principio a los indígenas como un elemento extraño a la sociedad argentina, si bien en esa época no podía asegurarse la existencia de tal sociedad «nacionalizada». En tal caso, el autor excluye a los aborígenes del proceso de nacionalización de esa sociedad; es más, los considera como un obstáculo para dicho proceso.

(23) Nótese cómo el autor infiere sutilmente al referirse al «archipiélago fueguino» que es todo el conjunto el que corresponde al dominio argentino y no parte de él como sucede en realidad.

## **Bibliografía**

- ANDERSON, B. (1989) **Nação e conciencia nacional**. Atica, San Pablo.
- BALIBAR, E. (1990) «La forme nation: histoire et idéologie». En **Race, Nation, Classe: les identités ambiguës**. La découverte, París.
- BREUILLY, J. (1985) **Nacionalismo y Estado**. Pomares-Corredor, Barcelona, 1990.
- DAUS, F. (1957) **Geografía y unidad argentina**. Instituto de Publicaciones Navales, Buenos Aires, 1978.
- DAUS, F. (1959) **Fisonomía regional de la Argentina**. Ed. Nova, Buenos Aires, 1979.
- DUCHACEK, I. (1986) **The territorial dimension of politics. Within, among, and across nations**. Westview Press, Boulder and London.

- ESCOLAR, M. (1990) **Territorios ausentes (los límites de la legitimidad geográfica)**. Instituto de Geografía, Universidad de Buenos Aires (UBA), Buenos Aires.
- ESCOLAR, M. (1991) **Un discurso «legítimo» sobre el territorio. Geografía y ciencias sociales**. Instituto de Geografía, UBA, Buenos Aires.
- GAEA (1949) «Sesiones de comunicaciones». En **Boletín de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos (GAEA)**, No. 26.
- GIBERTI, H. (1954) **Historia económica de la ganadería argentina**. Solar-Hachette, Buenos Aires, 1961.
- GIDDENS, A. (1985) **A contemporary critique of historical materialism. Vol. 2: the nation-state and violence**. Polity Press, Oxford.
- GUÉLLNER, E. (1983) **Naciones y nacionalismo**. Alianza, Madrid, 1992.
- HOBSBAWM, E. (1990) **Naciones y nacionalismo desde 1870**. Crítica, Barcelona, 1993.
- KEDOURIE, E. (1966) **Nacionalismo**. Centro de estudios constitucionales, Madrid, 1988.
- NATALICIO GONZÁLEZ, J. (1968) **La guerra al Paraguay. Imperialismo y nacionalismo en el Plata**. Ed. Sudestada, Buenos Aires.
- OSZLAK, O. (1982) **La formación del Estado argentino**. Ed. de Belgrano, Buenos Aires, 1990.
- PUIG, J. (1950) «Estado y territorio (a propósito de algunas teorías sobre la naturaleza jurídica de sus relaciones)». En **Revista de derecho internacional y ciencias diplomáticas, II**, Rosario (separata, 1952).
- QUINTERO PALACIOS, S. (1992) **Geografía y educación pública en los orígenes del territorio y la nación (Argentina, 1863- 1890)**. Instituto de Geografía, UBA, Buenos Aires.
- RATZEL, F. (1899) «El suelo, la sociedad y el Estado». En **L'année sociologique (1898-1899)**, París. Traducción de M. Enfrásio, 1982.
- RECAIDE, J. (1982) **La construcción de las naciones**. Siglo XXI, Madrid.
- SOUTO, P. (1993) **Legitimidad y formación geográfica universitaria. El proceso de institucionalización del discurso territorial en la Facultad de Filosofía y Letras (1899-1953)**. Instituto de Geografía, UBA, Buenos Aires.
- WALLERSTEIN, J. (1987) «La construction des peuples: racisme, nationalisme, ethnicité». En **Race, Nation, Classe: les identités ambiguës**. La découverte, París, 1990.
- WALLERSTEIN, J., Phillips, P. (1991) «National world identities and the interstate system». En **Geopolitics and geoculture: essays on the changing world system**. Cambridge University Press, Cambridge, 1992.